

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI “NERJA ADELANTE!”, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 2º EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE.

En la ciudad de Nerja, siendo las 10,00 horas del día 4 de diciembre de 2018, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, se reúnen los miembros del “Comité de Autoevaluación de Medidas Antifraude de la Entidad Local DUSI Ayuntamiento de Nerja” que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar, previa convocatoria, sesión ordinaria:

ASISTENTES

- La Responsable Técnica de la Unidad de Gestión
- Persona adscrita al Área de Secretaría General
- Persona adscrita al Área de Intervención General
- Persona adscrita al Área de Tesorería General
- Técnico del Área de Contratación
- Auxiliar Administrativa del Área de Contratación, secretaria de este Comité.

Está también presente José Manuel Marín Gallego, de la Asistencia Técnica externa para la Gestión de la Estrategia DUSI, con voz pero sin voto.

Comprobada la existencia del quórum necesario para su válida celebración, se da comienzo a la sesión de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL FUNCIONAMIENTO Y LAS NOVEDADES RESPECTO DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN.
2. REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE.
3. APROBACIÓN DEL ACTA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS NOVEDADES RESPECTO DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN Y RECORDATORIO DE SU FUNCIONAMIENTO.

Se procede a analizar la ficha de evaluación (herramienta Excel) sobre la cual, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, ha informado que debe respetarse y cumplimentarse en su totalidad para los ámbitos de “*Selección de Operaciones*”, y “*Ejecución de Operaciones*”.

Se deberán analizar todos los controles propuestos en la herramienta, para cada riesgo potencial determinado en la misma, y reflejar dicho análisis en los distintos apartados habilitados para ello.

Igualmente, se realiza una breve exposición recordando las indicaciones del OIG, en relación a las obligaciones de las Entidades DUSI en materia de riesgo de fraude. Si bien la aplicación está diseñada para Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios de Gestión, se ha adaptado para su comprensión y cumplimentación coherente conforme a la entidad DUSI Ayuntamiento de Nerja, así como Unidad de Gestión, Unidades Ejecutoras, identificando como comités de evaluación las Mesas de Contratación o los diferentes órganos transversales: Secretaría General, Intervención, etc., dado que se trata de una entidad local, aunque ésta asuma las funciones de Organismo Intermedio “Ligero” o “DUSI”, para la Selección de Operaciones únicamente.

Una vez aclarada la metodología, con la participación de todos los presentes, se procede a dar puntuación a cada riesgo (SR1, SR2, SR3, IR1, IR2, ...), volcando todo lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Autoevaluación).

El Excel se adjunta a esta acta como anexo y resumen de lo acordado.

2. SEGUNDO EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

Una vez aclarada la metodología, con la participación de todos los presentes se procede a dar puntuación a cada riesgo, volcando todo lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Evaluación). Se detallan también los controles existentes y los planes de contingencia previstos (en su caso).

Tabla resumen del ejercicio de auto-evaluación del Riesgo de Fraude queda reflejada a continuación:

SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Riesgo	Riesgo Bruto	Riesgo Neto

SR1	4	1
SR2	8	3
SR3	8	3
EJECUCIÓN DE OPERACIONES		
Riesgo	Riesgo Bruto	Riesgo Neto
IR1	8	3
IR2	6	2
IR3	8	3
IR4	6	2
IR5	4	1
IR6	6	2
IR7	4	1
IR8	8	3

3. APROBACIÓN DEL ACTA

Y para que conste y surta efecto expido el presente siendo las 14.00 horas del día 4 de diciembre de 2018.

Auxiliar Administrativa del Área de Contratación

D^a Adoración González Sánchez.